

Contrato de Préstamo entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la República de Nicaragua

DECRETO No. 472

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

en uso de sus facultades,

Decreta:

ART. 1°.—Apruébase la contratación de préstamo a otorgarse por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), a la República de Nicaragua por la cantidad de Cinco Millones de Dólares (US\$5,000,000.00), para financiar proyecto para control de erosión de occidente y reforestación de la Cordillera de los Maribios.

ART. 2°.—La República de Nicaragua pagará este préstamo en el plazo de quince (15) años, dentro de los cuales se incluyen cinco (5) años de gracia, mediante veinte (20) cuotas iguales y consecutivas de Doscientos Cincuenta Mil Dólares (US\$250,000.00), cada una pagaderos semestralmente, comenzando una vez transcurridos sesenta y seis meses de la fecha de suscripción del contrato; y reconocerá y pagará semestralmente una comisión de compromiso del ¾% anual sobre los saldos no desembolsados y los intereses del 8.75% anual sobre los saldos deudores.

ART. 3°.—Autorízase al Ministro de Finanzas, compañero Joaquín Cuadra Chamorro para que en nombre y representación de la República de Nicaragua suscriba el respectivo contrato de préstamo y los documentos necesarios; el Ministerio de Finanzas deberá establecer oportunamente en los presupuestos de ingresos y egresos de la República, las cantidades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

ART. 4°.—El presente Decreto entrará en vigencia hoy, desde el momento de su publicación por cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su ulterior publicación en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de julio de mil novecientos ochenta. “Año de la Alfabetización”.

Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional. *Sergio Ramírez Mercado.* - *Moisés Hassan Morales.* - *Daniel Ortega Saavedra.* - *Arturo J. Cruz.* - *Rafael Córdova Rivas.*